

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

#### RESUELVE:

Citar para su interpelación, de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Nacional y los artículos 204, 205 y 206 del Reglamento interno de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Secretario de Derechos Humanos de la Nación Horacio Pietragalla Corti, a fin de que informen y respondan públicamente las consultas de los diputados de la Honorable Cámara, a cerca de:

I.- Las acciones adoptadas por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación durante el traslado del titular del área a la provincia de Jujuy

II.- Los motivos que determinaron el traslado del Secretario de Derechos Humanos a la provincia de Jujuy. -

III.- Los gastos de traslados detallados y totales realizados con presupuesto de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, contemplando los correspondientes al titular del área como los que fueron cursados al margen o fuera de aquel. -

IV.- Las razones que motivaran a no viajar al Secretario de Derechos Humanos a la provincia de Chaco frente a la enorme conmoción pública provincial y nacional por la desaparición de Cecilia Strzyzowski, en la que se encuentran implicados candidatos en la boleta del actual gobernador Jorge Capitanich actualmente detenidos. -

V.- Otras cuestiones vinculadas que sean formuladas en su correspondiente interpelación. -

**Autor del Proyecto:** Dip. Sebastián Salvador

## FUNDAMENTOS

### **Señora Presidenta:**

La provincia de Jujuy viene encarando un proceso de reforma constitucional de su norma fundamental provincial, proceso que todavía no ha concluido y que sus resultados estarán sujetos a los controles jurisdiccionales correspondientes.

Sin embargo, paralelamente a un proceso jurídico de conformidad a lo que manda la Constitución provincial, podemos observar en los últimos días como un grupo de violentos y sediciosos pretenden alterar el orden institucional y constitucional de la provincia de Jujuy, pretendiendo vulnerar el Estado de Derecho del territorio.

Estas acciones delictivas se encuentran respaldadas con la presencia y acompañamiento del propio secretario de Derechos Humanos de la Nación Horacio Pietragalla Corti, quien viajó a la provincia de Jujuy alegando que existe represión por parte del gobierno provincial mediante los medios oficiales del Estado<sup>1</sup> mintiendo vergonzosamente sobre los verdaderos acontecimientos acaecidos en Jujuy, donde el propio Secretario de Derechos Humanos incita al corte de rutas expresamente prohibido en el Código Penal argentino, es decir, incita a cometer un delito.

Se puede observar públicamente como han ido escalando el nivel de violencia un grupo de violentos pretendiendo ingresar a la legislatura provincial, provocando incendios, destrucción de automóviles, alterando el orden institucional y poniendo en riesgo los principios liminares de una Democracia, que revalidó recientemente de forma categórica al actual gobierno provincial.

La actitud adoptada por el Secretario de Derechos Humanos Pietragalla no fue igualitaria, objetiva e imparcial conforme al rol que desempeña respecto

---

<sup>1</sup> Cfr. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-secretaria-de-derechos-humanos-estuvo-presente-en-jujuy-raiz-de-la-feroz-represion>

al caso de Cecilia Strzyzowski en la provincia de Chacho, desaparecida en un contexto de gravedad institucional porque se encuentran implicados y detenidos varios candidatos que integran la lista del actual gobernador Jorge Capitanich, y la actitud del Secretario Pietragalla en la defensa de las movilizaciones pacíficas del pueblo chaqueño para el esclarecimiento de tan grave hecho, como en relación a esclarecer la posible participación de personalidades vinculadas al gobierno provincial, lo que representa una gravedad institucional inusitada, que no pareciera afectarle ni preocuparle al señor Secretario de Derechos Humanos de la Nación. -

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

**Autor del Proyecto:** Dip. Sebastián Salvador